

## AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

### PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / TAX ADMINISTRATION INSTITUTIONAL DEVELOPMENT PROJECT

#### PRÉSTAMO No. 7127-ME

#### SERVICIOS DE CONSULTORIA / CONSULTING SERVICES

**Country:** México

**Sector:** Consultants

**Development Business Edition On line**

**Issue Date:**

**Deadline:**

Esta invitación a presentar expresiones de interés se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business numero 598, del 16 de enero del 2003.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha recibido el préstamo 7127-ME en diversas monedas, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el Proyecto de Desarrollo Institucional para la Administración Tributaria.

El Proyecto tiene como objetivo principal mejorar el cumplimiento impositivo y reducir la evasión de impuestos internos nacionales para aumentar los ingresos del gobierno incrementando la eficiencia y eficacia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del Gobierno Mexicano.

Objetivos específicos: A) Fortalecer el esfuerzo continuo del SAT por proveer mejores servicios e incrementar la transparencia de la institución incorporando tecnología y sistemas de punta. B) Establecer un mejor marco para la planeación y dirección de Recursos Humanos, financieros y físicos. C) Mejorar la comunicación interna, facilitando el acceso a bases de datos con sistemas de seguridad que garanticen certeza jurídica a los contribuyentes. D) Desarrollar estrategias para el aseguramiento y la integridad de la información; mejora y actualización de los sistemas informáticos del SAT. E) Aumentar la calidad de los procesos de control de obligaciones de los contribuyentes para mejorar los niveles de recaudación. F) Integrar elementos de aplicación de normas, auditoría y legalidad del SAT, entre otros, para aumentar la eficacia del control de la evasión y elusión fiscal. G) Establecer indicadores de planeación estratégica más precisos y mejorar a la

gestión en todos los niveles. El proyecto entro en efectividad el 28 de marzo de 2003 y su fecha de terminación es el 31 de diciembre de 2006.

El Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) invita a consultores elegibles a expresar su interés en diseñar y ejecutar una estrategia integral para desarrollar el subproyecto “Detección de tendencias de evasión” que corresponde al componente F “Proceso de Control y fiscalización”, tiene como objetivo: Crear mecanismos que ayuden a un mejor control y fiscalización de los contribuyentes, basados en estudios de la evasión y su dinámica. Éstos deben posibilitar el análisis de la evasión desde un nivel agregado hasta por sectores económicos, tipos de impuesto y de contribuyente, creando mecanismos de control flexibles que permitan adecuarse fácilmente a las cambiantes disposiciones fiscales.

El subproyecto se ejecutará en un período de 27 meses. Dada la naturaleza de los términos de referencia, se anticipa la necesidad de que los consultores empleen especialistas nacionales e internacionales (individuos o agencias) y establezcan alianzas con organizaciones locales para la ejecución de los trabajos requeridos.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios de acuerdo a los siguientes alcances:

- Estudios de apoyo al subproyecto en general.
  - Diagnóstico general de la evasión fiscal.
  - Estimación del tamaño de la economía informal.
- Preparación de algoritmos de detección de tendencias de evasión en base a estudios de evasión e información interna y externa.
  - Estudio de metodologías a emplear en el diseño de algoritmos de detección de tendencias de evasión.
  - Identificación de necesidades y fuentes de información para realizar el proyecto.
  - Diseño e implementación de la metodología.
  - Pruebas preliminares y validación de los algoritmos.
  - Evaluación de resultados.
  - Reporte final.
- Estudios de métodos de evasión y diseño de métodos de identificación de fuentes de evasión.
  - Diagnóstico del sistema tributario nacional.
  - Investigación de fuentes de información fiscales y económicas.
  - Análisis de resultados de auditorías previas.
  - Estudio o diseño de metodologías a emplear.
  - Implementación de metodologías.
  - Reporte final de resultados.

- Guías sectoriales para el control de la evasión.
  - Análisis y evaluación sectorial de la economía.
  - Comportamiento sectorial de la recaudación y la fiscalización.
  - Análisis de resultados de los estudios sectoriales previos.
  - Estudio o elaboración de metodologías.
  
  - Generación de guías para el control de la evasión sectorial.
  - Prueba piloto y validación de resultados.
  - Reporte final y reporte ejecutivo.
  
- Especialización de profesionales / unidades para sectores económicos relevantes.
  - Definición de los sectores relevantes.
  - Detección de necesidades de personal y de equipo para el proyecto.
  - Diseño de la capacitación.
  - Capacitación del personal en los aspectos relevantes de los sectores a seguir.
  - Conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios.
  - Establecimiento de programas de trabajo.
  - Capacitación y actualización continua.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, enero de 1997 (revisada septiembre de 1997, enero de 1999 y mayo de 2002).

Los consultores interesados pueden obtener mayor información con relación a este Subproyecto en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 en Av. Hidalgo 77 Módulo II Piso 1 Ala Norte, Col. Guerrero, C.P. 06300. México, D.F. Teléfono (52) (55) 9157-3105, E-mail [jesus.garza@sat.gob.mx](mailto:jesus.garza@sat.gob.mx) a la atención de la Lic. Jesús F. Garza Martínez.

Las expresiones de interés se recibirán en la siguiente dirección: Sinaloa 43, Piso 12, Col. Roma Sur, C. P. 06700, México, D. F., Tel. y Fax: (52) (55) 9158-9022. E-mail: [capbm@sat.gob.mx](mailto:capbm@sat.gob.mx), a la atención del Lic. Víctor Valencia Zavala, Coordinador Administrativo del Proyecto Banco Mundial, a más tardar el día 10 de septiembre del 2003.